



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO DE
(1279) 22 NOV 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

LA DIRECTORA GENERAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y el Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, fue creada por el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, su estructura se encuentra determinada por los Decretos 575 de 2013 y 681 de 2017, y su planta de personal fue establecida mediante Decreto 5022 de 2009 y ampliada y modificada mediante los Decretos 576 de 2013 y 682 de 2017.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, existe una (1) vacante del empleo de **Subdirector General 040 - 24**, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la **Subdirección Administrativa** de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional, la cual por necesidad del servicio requiere ser provista de manera definitiva.

Que el doctor **MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORDILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.322.671**, cumple con los requisitos y el perfil, establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado en el mencionado cargo.

Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida del doctor **MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORDILLO** fue publicada por el término de tres días calendario, en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, sin que se hubiese recibido observación alguna.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 121 del 6 de enero de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario, al doctor **MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORDILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.322.671**, en el cargo de **Subdirector General 040 - 24**, ubicado en la **Subdirección Administrativa**, de libre nombramiento y remoción en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

Artículo 2°. Comunicar el contenido de la presente resolución al doctor **MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORDILLO**, informando que cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y diez días posteriores a la aceptación para tomar posesión de este, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 NOV. 2021

Ana María Cadena R.

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Directora General (E)

Aprobó: Olga Liliana Sandoval Rodríguez.
Revisó: Josefina Acevedo Ríos.
Proyectó: Francisco Brito Sánchez.